

Señor

JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

Ref.: Radicación No. 2017-380

Ref.: Proceso Sucesión de JOSE MANUEL ESTUPIÑAN AGUILAR

LUIS ALFONSO CONTRERAS DIAZ, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, obrando en mi condición de apoderado de la cónyuge sobreviviente, me dirijo ante su Despacho con el fin de interponer recurso de reposición contra el auto notificado mediante estado el día 27 de enero de 2021, donde se está ordenando correr traslado de la corrección y/o aclaración del trabajo de partición presentado por el abogado IGNACIO ANTONIO PULIDO CORTES por el termino de 5 días. Fundamento este recurso en el hecho de que su Despacho no se está pronunciando referente a la objeción a la partición presentada por el suscrito abogado dentro del término legal el pasado 16 de diciembre de 2020, donde se está solicitando que a la señora MARIA LUISA LOPEZ HERNANDEZ en calidad de cónyuge sobreviviente quien opto por porción conyugal se le incluya dentro de dicha partición adjudicándole lo que le corresponde.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,



LUIS ALFONSO CONTRERAS DIAZ

C.C. 80.727.717 de Bogotá

T.P. 149.852 del C.S.J.

